

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN  
PROPIEDAD UBICADA EN AV. MÉXICO N°  
1135.

RESOLUCION N° N° 1477 /  
RECOLETA,

22 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- La disposición del Artículo 146 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que proceda.
- 2.- El Informe de Estado de fecha 09/05/2014.
- 3.- La Resolución N° 1237 de fecha 05/05/2014 que asigna calidad inspectiva al funcionario Sr. Pablo Vásquez Moraga, Profesional Grado 9°.

**TENIENDO PRESENTE:**

Que en la propiedad de Av. México N° 1135, se está construyendo una Edificación sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General".

**RESUELVO:**

1. Procédase a la **paralización inmediata** de los trabajos de alteración, ubicados en la propiedad de Av. México N° 1135, en conformidad al Artículo del **VISTO**, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Notifíquese a la Sra. Adriana Silvia Parada Monsalve, RUT. , en su calidad de Propietaria y con domicilio en Av. México N° 1135, comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncios en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JHZ/PVM/mac.130514

DISTRIBUCION

Sra. Adriana Silvia Parada Monsalve

Av. México N° 1135

c.c.: - Depto. Edificación

- Archivo Especial Resoluciones

- Archivo D.O.M.

- Oficina Inspección D.O.M.



**ALFREDO PARRA SILVA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

758938

